

**AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES  
REGIONAL AMAZONÍA**

**ANÁLISIS DEL SECTOR PARA LA SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA**

**OBJETOS:**

**OBJETO 1:** *ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES (BOLSAS DE CIERRE HERMETICO) PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SOLIDAS, SEMISOLIDAS Y LIQUIDAS, Y ADHESIVOS PARA ROTULO, PARA LAS MUESTRAS DE ALIMENTOS DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.*

**OBJETO 2:** *ADQUISICION DE ELEMENTOS DESECHABLES PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.*

**OBJETO 3:** *ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA MEDICION DE CLORO Y pH DEL AGUA DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.*

**OBJETO 4:** *ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.*

**18 MARZO 2021**

## ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

En Florencia, Caquetá, 18 de marzo de 2021

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía procede de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de la SUBSECCIÓN 6 “ANÁLISIS DEL SECTOR ECONOMICO Y DE LOS OFERENTES DE LAS ENTIDADES ESTATALES de la SECCIÓN 1 “CONCEPTOS BÁSICOS PARA EL SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” del Capítulo 1 “SISTEMA DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN PÚBLICA” del Título 1 “CONTRATACIÓN ESTATAL” correspondiente a la Parte 2 “REGLAMENTACIONES” del Libro 2 “RÉGIMEN REGLAMENTARIO DEL SECTOR ADMINISTRATIVO DE PLANEACIÓN NACIONAL” del Decreto 1082 de 2015, a efectuar el análisis correspondiente para conocer el sector relativo a los objetos de los Procesos para:

**OBJETO 1: ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES (BOLSAS DE CIERRE HERMETICO) PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SOLIDAS, SEMISOLIDAS Y LIQUIDAS, Y ADHESIVOS PARA ROTULO, PARA LAS MUESTRAS DE ALIMENTOS DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.**

**OBJETO 2: ADQUISICION DE ELEMENTOS DESECHABLES PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.**

**OBJETO 3: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA MEDICION DE CLORO Y pH DEL AGUA DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.**

**OBJETO 4: ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.**

Desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de Análisis del Riesgo.

Por lo anterior, se dará aplicación a los lineamientos expedidos por la Agencia Nacional de Contratación Pública – COLOMBIA COMPRA EFICIENTE en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector G-EES-02 con la finalidad de concluir las condiciones habilitantes, de evaluación y otros que resulten para un desarrollo adecuado del proceso de contratación objeto de estudio, que permitan garantizar el cumplimiento de los principios de la contratación y adelantar una selección objetiva del futuro contratista.

### 1. OBJETOS

**OBJETO 1: ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES (BOLSAS DE CIERRE HERMETICO) PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SOLIDAS, SEMISOLIDAS Y LIQUIDAS, Y ADHESIVOS PARA ROTULO, PARA LAS MUESTRAS DE ALIMENTOS DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.**

**OBJETO 2: ADQUISICION DE ELEMENTOS DESECHABLES PARA EL SUMINISTRO DE ALIMENTACION EN LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.**

**OBJETO 3: ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA MEDICION DE CLORO Y pH DEL AGUA DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.**

**OBJETO 4: ADQUISICION DE VALES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONÍA.**

## 2. CLASIFICACION UNSPSC.

Los bienes y el servicio objeto de del presente proceso de selección esta codificado en el clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC, hasta el cuarto nivel, VERSION 14.0 como se indica a continuación:

### OBJETO 1:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificador UNSPSC
(C) MAQUINARIA, HERRAMIENTAS, EQUIPO INDUSTRIAL Y VEHÍCULOS	(24) Maquinaria, accesorios y suministros para manejo, acondicionamiento y almacenamiento de materiales	(11) Recipientes y almacenamiento	(15) Bolsas	(14) Bolsas con Cremallera	24111514
(E) PRODUCTOS DE VENTA FINAL	(60) Instrumentos musicales, juegos, juguetes, artes, artesanías y equipo educativo, materiales, accesorios y suministros	(10) Materiales didácticos profesionales y de desarrollo y accesorios y suministros	(13) Adhesivos educativos y suministros	(10) Surtidos de adhesivos	60101310

### OBJETO 2:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificador UNSPSC
(E) PRODUCTOS DE VENTA FINAL	(52) Artículos domésticos, suministro y productos electrónicos de consumo	(15) Utensilios de cocina domésticos	(15) Utensilios de cocina Desechables domésticos	(03) Cubiertos desechables para uso domestico	52151503
				(04) Tazas o vasos o tapas desechables para uso domestico	52151504
				(06) Contenedores de alimentos desechables para uso domestico	52151506

### OBJETO 3:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificador UNSPSC
(F) SERVICIOS	(41) Equipos y suministros de laboratorio de medición de observación y de pruebas	(10) Equipo de laboratorio y científico	(42) Equipo y suministros de purificación de agua para laboratorio	(01) Reactivos de purificación	41104201

### OBJETO 4:

Grupo	Segmento	Familia	Clase	Producto	Clasificador UNSPSC
(F) SERVICIOS	(82) Servicios editoriales, de diseño, de artes gráficas y bellas artes	(12) Servicios de reproducción	(15) impresión	(02) tipografía	82121502

## 1. CUANTÍA:

### OBJETO 1:

El presupuesto oficial dispuesto para la adquisición de los bienes, objeto de este grupo, corresponde a la suma de **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE**. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado. Amparado con el Certificado de disponibilidad presupuestal **No. 5621 del 11 de marzo de 2021**

#### OBJETO 2:

El presupuesto oficial dispuesto para la adquisición de los bienes, objeto de este grupo, corresponde a la suma de **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE**. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado. Amparado con el Certificado de disponibilidad presupuestal **No. 5521 del 11 de marzo de 2021**

#### OBJETO 3:

El presupuesto oficial dispuesto para la adquisición de los bienes, objeto de este grupo, corresponde a la suma de **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) M/CTE**. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado. Amparado con el Certificado de disponibilidad presupuestal **No. 5721 del 11 de marzo de 2021**

#### OBJETO 4:

El presupuesto oficial dispuesto para la adquisición de los bienes, objeto de este grupo, corresponde a la suma de **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE**. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado. Amparado con el Certificado de disponibilidad presupuestal **No. 5821 del 11 de marzo de 2021**

## 4. ASPECTOS GENERALES

### 4.1 NECESIDAD:

La Agencia Logística de las Fuerzas Militares es un establecimiento público del orden nacional, adscrito al Ministerio de Defensa Nacional, dotado de personería jurídica, autonomía administrativa, financiera y patrimonial, cuya misión es proveer soluciones logísticas focalizadas en abastecimientos Clase I, Clase III e Infraestructura a las Fuerzas Militares de Colombia y a otras entidades del Estado, en todo tiempo y lugar, y desarrollar sus capacidades en la gestión de otros bienes y servicios.

En cumplimiento de tal misionalidad, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, celebró los siguientes Contratos Interadministrativos:

Contrato interadministrativo **No. 047-DIADQ-DIPER-2020** CELEBRADO ENTRE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL- EJERCITO NACIONAL Y LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES. cuyo objeto corresponde a: *EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL M.D.N. – EJERCITO NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACION PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS Y ALUMNOS DE LAS UNIDADES MILITARES DEL EJERCITO NACIONAL.*

Contrato Interadministrativo **No. 003-ARC-JOLA-2020** EL CONTRATISTA SE OBLIGA CON EL MDN-ARMADA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE INFANTES DE MARINA Y ALUMNOS DE LAS ESCUELAS DE FORMACIÓN, DE ACUERDO ANEXOS A, B, C, D, E, F, G y H DE ESTE CONTRATO.

Contrato Interadministrativo **No. 208-00-A-COFAC-JELOP-2019** suscrito con el Ministerio de Defensa Nacional – Fuerza Aérea Colombiana, cuyo objeto corresponde a: *EL SUMINISTRO DE ESTANCIAS DE ALIMENTACIÓN PARA EL PERSONAL DE SOLDADOS DE AVIACIÓN QUE PRESTAN SU SERVICIO MILITAR OBLIGATORIO Y PARA EL PERSONAL DE ALFÉREZ, CADETES Y ALUMNOS QUE SEAN DESTINADOS EN COMISIÓN DEL SERVICIO POR ACTIVIDADES OPERACIONALES,*

*ADMINISTRATIVAS Y CEREMONIALES, POR PARTE DEL CONTRATISTA QUIEN SE OBLIGA CON LA NACIÓN, MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL, AL ABASTECIMIENTO DE LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1, TALES COMO: (I) ABASTECIMIENTO DE VÍVERES SECOS Y FRESCOS, (II) ABASTECIMIENTO EN EFECTIVO PARA LA ADQUISICIÓN DE VÍVERES FRESCOS, (III) COMIDA CALIENTE EN COMEDORES DE TROPA, Y (IV) GASTOS ESPECIALES DE ALIMENTACIÓN; IGUALMENTE, LOS BIENES Y SERVICIOS CONTENIDOS EN EL ANEXO NO 1 Y LA SOLICITUD DE OFERTA, EL ACTA DE NEGOCIACIÓN QUE FUNGE COMO ADENDA NO 1 DEL PROCESO Y LA OFERTA PRESENTADA POR EL CONTRATISTA.*

Conforme a lo anterior, y en concordancia con la misionalidad de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, en la Regional Amazonia, se hace necesaria la adquisición de bolsas de cierre hermético, toda vez que, en éstas se efectúa la recolección de muestras de acuerdo al protocolo establecido por la Entidad, en la Manual de muestreo; en la cual se determina la recolección de muestras diarias de los alimentos preparados y/o suministrados en las Unidades de Catering correspondientes a: desayuno, refrigerio, almuerzo y cena, las cuales deben ser guardadas por 72 horas posterior a su recolección; como punto de control, en caso de requerirse enviar dichas muestras a análisis, ante cualquier posible caso de Enfermedades Transmitidas por Alimentos, en aras de garantizar la inocuidad de la alimentación suministrada y velar por la correcta preparación de la misma.

Así mismo, en la Regional Amazonia, se hace necesaria la adquisición de elementos desechables, con el fin de dar cumplimiento a la ejecución de las modalidades de alimentación de los contratos interadministrativos en cuanto a aumento de partida, recuperación de raciones de campaña y partida adicional diciembre.

De igual manera, la adquisición de reactivos para la determinación de cloro y pH del agua de las Unidades de Catering, para así monitorear la calidad del agua con la que se realizaran los diferentes procesos de elaboración y demás en el comedor, como medida de control y aseguramiento de la calidad.

Por último, también se hace necesaria la adquisición de vales de alimentación toda vez que de acuerdo a los contratos interadministrativos, la unidad militar tiene hasta las 18:00 horas para entregar el parte de personal de soldados que recibirán alimentación al día siguiente para lo cual el personal de la Agencia logística deberá efectuar control del mismo que recibirá dichos alimentos y la utilización de los vales de alimentación es un método que permite verificar el parte entregado por la Unidad frente al número de estancias suministradas, de igual forma permite que la Regional Amazonía cumpla con la distribución del menú diario de las Unidades de Catering.

Por lo expuesto anteriormente, y teniendo en cuenta la cuantía del presupuesto que se hace necesario para atender de manera adecuada la necesidad, es indispensable adelantar procesos de Mínima Cuantía, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 2 Numeral 5 de la Ley 1150 de 2007, en el Artículo 94 de la Ley 1474 de 2011, en concordancia con el Artículo 2.2.1.1.6.1. Subsección 6 del Decreto 1082 de 2015 y Resolución interna No. 028 del 13 de enero de 2021, por la cual se fijan las cuantías para contratar durante el año 2020 en la Agencia Logística de las Fuerzas Militares.

#### **4.2 SECTOR AL CUAL PERTENECE EL BIEN Y/O SERVICIO:**

El presente objeto a contratar corresponde al sector económico secundario, el cual, dentro del mismo, acarrea todas las actividades económicas que proveen servicios y comercialización con la finalidad de satisfacer las necesidades demandadas.

**Gráfico 1. Producto Interno Bruto (PIB)  
Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>  
2014-I-2020<sup>pr</sup>-IV**



Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015

<sup>p</sup>preliminar

<sup>pr</sup>provisional

**Fuente; Dane.**

El Producto Interno Bruto decrece 6,8% en el año 2020<sup>pr</sup> respecto al año 2019<sup>p</sup> (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 15,1% (contribuye -3,0 puntos porcentuales a la variación anual).
- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,9 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 15,7% (contribuye -1,0 puntos porcentuales a la variación anual).

En el cuarto trimestre de 2020<sup>pr</sup>, el Producto Interno Bruto, en su serie original, decrece 3,6% respecto al mismo periodo de 2019<sup>p</sup> (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Construcción decrece 27,7% (contribuye -1,8 puntos porcentuales a la variación anual).
- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% (contribuye -1,3 puntos porcentuales a la variación anual).
- Explotación de minas y canteras decrece 19,3% (contribuye -1,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario crece 6,0%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica:



- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 17,8%.
- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores crece 7,7%.
- Industrias manufactureras crece 7,3%.

#### Industria Manufacturera

Para el año 2020<sup>Pr</sup>, el valor agregado de explotación de las industrias manufactureras decrece 7,7%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019<sup>P</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 4):

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco decrece 2,0%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles decrece 19,3%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales decrece 5,5%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las industrias manufactureras crece en 7,3%, explicado por:

- Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco crece 6,5%.
- Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guarnicionería; adobo y teñido de pieles crece 12,7%.
- Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales crece 11,6%.
- Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos crece 6,4%.
- Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de

transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo crece 8,8%.

- Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras crece 9,8%.

**Tabla 4. Industrias manufactureras**

**Tasas de crecimiento en volumen<sup>1</sup>**

**2020<sup>P</sup> – Año total**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 <sup>P</sup> / 2019 <sup>P</sup>	2020 <sup>P</sup> - IV / 2019 <sup>P</sup> - IV	2020 <sup>P</sup> - IV / 2020 <sup>P</sup> - III
Elaboración de productos alimenticios <sup>2</sup>	-2,0	-0,3	6,5
Fabricación de productos textiles <sup>3</sup>	-19,3	-5,9	12,7
Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles <sup>4</sup>	-5,5	-1,6	11,6
Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles <sup>5</sup>	-7,3	0,6	6,4
Fabricación de productos metalúrgicos básicos <sup>6</sup>	-11,2	2,0	8,8
Fabricación de muebles, colchones y somieres; otras industrias manufactureras	-12,7	0,7	9,8
<b>Industrias manufactureras</b>	<b>-7,7</b>	<b>-0,2</b>	<b>7,3</b>

**Fuente:** DANE, Cuentas nacionales

<sup>P</sup> preliminar

<sup>P</sup> provisional

<sup>1</sup>Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>2</sup>Elaboración de productos alimenticios; elaboración de bebidas; elaboración de productos de tabaco.

<sup>3</sup>Fabricación de productos textiles; confección de prendas de vestir; curtido y recurtido de cueros; fabricación de calzado; fabricación de artículos de viaje, maletas, bolsos de mano y artículos similares, y fabricación de artículos de talabartería y guamicionería; adobo y teñido de pieles.

<sup>4</sup>Transformación de la madera y fabricación de productos de madera y de corcho, excepto muebles; fabricación de artículos de cestería y espartería; fabricación de papel, cartón y productos de papel y de cartón; actividades de impresión; producción de copias a partir de grabaciones originales.

<sup>5</sup>Coquización, fabricación de productos de la refinación del petróleo y actividad de mezcla de combustibles; fabricación de sustancias y productos químicos; fabricación de productos farmacéuticos, sustancias químicas medicinales y productos botánicos de uso farmacéutico; fabricación de productos de caucho y de plástico; fabricación de otros productos minerales no metálicos.

<sup>6</sup>Fabricación de productos metalúrgicos básicos; fabricación de productos elaborados de metal, excepto maquinaria y equipo; fabricación de aparatos y equipo eléctrico; fabricación de productos informáticos, electrónicos y ópticos; fabricación de maquinaria y equipo n.c.p.; fabricación de vehículos automotores, remolques y semirremolques; fabricación de otros tipos de equipo de transporte; instalación, mantenimiento y reparación especializado de maquinaria y equipo.

**Fuente:** DANE



**Tabla 7. Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup>**  
**Tasas de crecimiento en volumen<sup>2</sup>**  
**2020<sup>pr</sup>– Año total**

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año total	Anual	Trimestral
	2020 <sup>pr</sup> / 2019 <sup>p</sup>	2020 <sup>pr</sup> - IV / 2019 <sup>p</sup> -IV	2020 <sup>pr</sup> - IV / 2020 <sup>pr</sup> - III
Comercio al por mayor y al por menor <sup>3</sup>	-2,9	3,9	9,9
Transporte y almacenamiento	-20,9	-16,9	14,5
Alojamiento y servicios de comida	-36,8	-20,8	60,1
<b>Comercio al por mayor y al por menor<sup>1</sup></b>	<b>-15,1</b>	<b>-6,6</b>	<b>17,8</b>

Fuente: DANE, Cuentas nacionales

<sup>pr</sup> preliminar

<sup>p</sup> provisional

<sup>1</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida.

<sup>2</sup> Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

<sup>3</sup> Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas.

### Comercio al por mayor y al por menor

Para el año 2020<sup>pr</sup>, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 15,1%, en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019<sup>p</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas decrece 2,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 20,9%
- Alojamiento y servicios de comida decrece 36,8%.

En el cuarto trimestre de 2020<sup>pr</sup>, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida decrece 6,6% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019<sup>p</sup>. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 7):

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 3,9%.
- Transporte y almacenamiento decrece 16,9%.
- Alojamiento y servicios de comida decrece 20,8%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de comercio al por mayor y al por menor, reparación de vehículos automotores y

motocicletas; transporte y almacenamiento; alojamiento y servicios de comida crece en 17,8%, explicado por:

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas crece 9,9%.
- Transporte y almacenamiento crece 14,5%.
- Alojamiento y servicios de comida crece 60,1%.

### 4.3 REGULACIÓN LEGAL APLICABLE AL PROCESO Y AL BIEN

**4.3.1 Proceso de selección:** El proceso de selección, mediante cual se adelanta la adquisición del bien objeto del contrato, se encuentra regulado por las siguientes normas:

- Constitución Política de Colombia
- Código Civil
- Código de Comercio
- Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo
- Ley 80 de 1993
- Ley 816 de 2003 (cuando aplique)
- Ley 1089 de 2006 (cuando aplique)
- Ley 1150 de 2007
- Decreto 1082 de 2015
- Decreto 019 de 2012
- Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción”
- Ley 1882 de 2018.
- Resolución No.721 del 31 de julio de 2018 Mediante la cual se Adopta el Manual de contratación de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares

**4.3.2 Bien Objeto de Adquisición:** En nuestro país Existen al respecto normas aplicables, donde a continuación se relacionan algunas, así:

- Ley 9ª. de 1979 Por la cual se Dictan Medidas Sanitarias – Código Sanitario Nacional -.
- Decreto 3075 de 1997 Por la cual se reglamenta parcialmente la Ley 09 de 1979
- Resolución 2674 de 2013, modificada por Resolución 3168 de 2015 Por la cual se reglamenta el artículo 126 del Decreto Ley 019 de 2012 y se dictan otras disposiciones. (Artículo 21, capítulo V).
- Manual de muestreo ALFM.
- Manual de Operación Logística.

## 5. ANALISIS DE LA OFERTA PARA LOS CUATROS OBJETOS

Con el fin de dar cumplimiento a este aspecto, identificar posibles oferentes y tener variables (cotizaciones) para establecer los precios ponderados, se solicitaron cotizaciones a diferentes

proveedores que venden los bienes objetos del presente proceso de selección con el fin de hacer análisis de mayor consideración, así:

ITEM	RAZON SOCIAL	NIT	UBICACIÓN
1	SERVET	800.240.712-7	BOGOTA
2	LABORATORIO UNIDSALUD SAS	900.515.644-9	BOGOTA
3	COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA JM	900.494.922-1	BOGOTA
4	BIOMEDIC INGENIERIA BIOMEDICA	1.016.018.644-1	BOGOTA

## 6. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN

### 6.1. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

#### OBJETO 1:

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **CUATRO MILLONES DE PESOS (\$4.000.000) M/CTE**. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

#### OBJETO 2:

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **TRES MILLONES DE PESOS (\$3.000.000) M/CTE**. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

#### OBJETO 3:

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **UN MILLON DE PESOS (\$1.000.000) M/CTE**. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

#### OBJETO 4:

El valor estimado del contrato que resulte del presente proceso, corresponde a la suma **DOS MILLONES DE PESOS (\$2.000.000) M/CTE**. El cual será ejecutado conforme a los precios unitarios ofertados por el oferente seleccionado.

### 6.2 JUSTIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

El valor estimado de los contratos fue determinado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía teniendo en cuenta las siguientes variables y/o mecanismos:

#### OBJETO 1:

##### a. Solicitud de Cotizaciones:

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II. De todos los posibles oferentes existentes en la plataforma SECOP II, solo dos (2) firmas presentaron cotización en la respectiva plataforma: BIOMEDIC INGENIERIA BIOMEDICA Y EDIARTE PUBLICIDAD SAS, pero las mismas fueron descartadas ya que no se encontraban acorde a los requerimientos realizados por la entidad (descripción del elemento, cantidades), por lo cual se realizó invitaciones a cotizar vía correo electrónico por el área de Abastecimientos, donde se obtuvieron dos (2)

cotizaciones de LABORATORIO UNIDSALUD Y JM SAS, con las mismas se realizó el correspondiente análisis.

**Solicitud de información a los Proveedores**  
AYS SI 006-049-2021 [EN ABERTURA] [Plazas]

Unidad de contratación REGIONAL AMAZONIA  
[Ver Entero]

ADQUISICION DE BOLSAS DE MUESTREO ESTERILES (BOLSAS DE CIERRE HERMETICO) PARA TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE MUESTRAS SÓLIDAS, SEMISÓLIDAS Y LÍQUIDAS, Y ADHESIVOS PARA ROTULO, PARA LAS MUESTRAS DE ALIMENTOS DE LAS UNIDADES DE CAFETERIA ADMINISTRADAS LA AGENCIA LOGÍSTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.

Zona interna RITC-95-883 Bogotá, Lima, Quito  
Fecha de presentación de ofertas: 4/03/2021 3:00 PM - Fecha de publicación: 20210321 8:56 AM

**PROVEEDORES**  
Interesados: 60  
Concedidos: 0

**LÍNEA DE TIEMPO**  
Fecha de publicación de concurso: 4/03/2021  
Plazo para solicitar aclaraciones: 4/03/2021  
Presentación de ofertas: 4/03/2021

**LISTA DE OFERTAS**

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION 1788	BIOEMEDIC INGENIERIA BIOMEDICA	4/03/2021 10:52 AM	40.100
ECONOMICO MARZO 2021	EDUARTE PUBLICIDAD SAS	3/05/2021 11:20 PM	400

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

A partir del promedio de cada uno de los valores de los bienes a contratar, la entidad fija los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales pretende adquirir los bienes objeto del proceso de selección, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su comité económico estructurador fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios y luego dividiendo la suma arrojada, por el número de cotizaciones obtenidas, quedando como se pasa a mostrar:

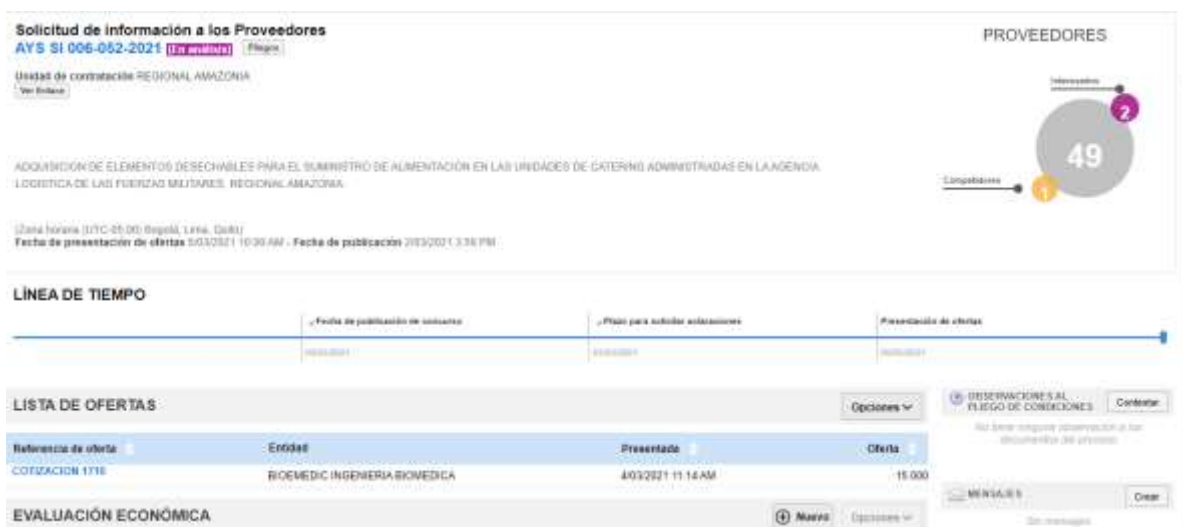
**MATRIZ COTIZACIONES**

ITEM	UNID DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL		VALOR PONDERADO UNITARIO	VALOR TOTAL PONDERADO
				LABORATORIO UNISALUD	JM SAS		
1	Paquete X 100 Unidades	Bolsa con cierre hermético o autocierre a presión, de fácil apertura y cierre, 100% transparentes, apta para uso alimentario (FDA), conservación y envasado de sólidos y líquidos. Resistente a temperaturas bajas y al calor.	177	\$ 23.800	\$ 9.996	\$ 16.898	\$ 2.990.946
2	Unidad	Rotulo adhesivo en papel resistente a la humedad y el calor con impresión litográfica a blanco y negro o escala de grises.	1947	\$ 476	\$ 560	\$ 518	\$ 1.008.546
				\$ 24.276	\$ 10.556	\$ 17.416	\$ 3.999.492

**OBJETO 2:**

**b. Solicitud de Cotizaciones:**

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II. De todos los posibles oferentes existentes en la plataforma SECOP II, solo una (1) firmas presentaron cotización en la respectiva plataforma: BIOMEDIC INGENIERIA, pero la misma fue descartada ya que no se encontraba acorde a los requerimientos realizados por la entidad (descripción del elemento, cantidades), por lo cual se realizó invitaciones a cotizar vía correo electrónico por el área de Abastecimientos, donde se obtuvo una (01) cotización de COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA JM, al no obtener más cotizaciones se procedió a tomar precios históricos para determinar el precio ponderado.



A partir del promedio de cada uno de los valores de los bienes a contratar, la entidad fija los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales pretende adquirir los bienes objeto del proceso de selección, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su comité económico estructurador fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios y luego dividiendo la suma arrojada, por el número de cotizaciones obtenidas, quedando como se pasa a mostrar:

**MATRIZ COTIZACIONES**

ITEM	UNID DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR HISTORICO	VALOR TOTAL	VALOR PONDERADO UNITARIO	VALOR TOTAL PONDERADO
				2020	JM SAS		
1	Unidad	PORTACOMIDAS P3, TRES COMPARTIMENTOS ESPUMADO.	3112	\$ 310,00	\$ 612,00	\$ 461,00	\$1.434.632,00
2	Paquete x 25 unidades	VASOS PLÁSTICOS DESECHABLES TRANSPARENTES 9 ONZAS.	62	\$ 2.521,00	\$ 3.927,00	\$ 3.224,00	\$ 199.888,00



3	Unidad	SET 3 CUBIERTOS (CUCHARA, TENEDOR Y CUCHILLO PLASTICO) MAS SERVILLETA, CON FUNDA DE PLASTICO SELLADA.	3110	\$ 381,00	\$ 496,00	\$ 439,00	\$1.365.290,00
				\$ 3.212	\$ 5.035	\$ 4.124	\$ 2.999.810

**OBJETO 3:**

**c. Solicitud de Cotizaciones:**

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II. De todos los posibles oferentes existentes en la plataforma SECOP II, cuatro (4) firmas presentaron cotización en la respectiva plataforma: BIOMEDIC INGENIERIA, MANTOR INGENIEROS SAS, SUMINISTRO DEL CARIBE IN SAS, PROQUISER SAS, las cuales no se tienen en cuenta debido a que no cumplen con los requerimientos realizados (descripciones), por la entidad, de igual manera se realizó invitaciones a cotizar vía correo electrónico por el área de Abastecimientos, donde se obtuvieron dos (2) cotizaciones: SERVET y LABORATORIO UNIDSALUD las cuales cumplían con lo solicitado.

**Solicitud de información a los Proveedores**  
AYS 51 006-050-2021 [Escritura] [Planos]

Unidad de contratación REGIONAL AMAZONIA  
[Ver Estado]

ADQUISICION DE REACTIVOS PARA LA MEDICION DE CLORO Y pH DEL AGUA DE LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADAS LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES, REGIONAL AMAZONIA.

Última consulta: 3/10/2021 09:01 Registra... Lima - Perú  
Fecha de presentación de ofertas: 4/03/2021 4:00 PM - Fecha de publicación: 26/03/2021 2:57 PM

**PROVEEDORES**

Ofertantes: 4  
Consultados: 4  
31

**LÍNEA DE TIEMPO**

Fecha de publicación de concurso: 4/3/2021  
Plazo para recibir cotizaciones: 4/3/2021  
Presentación de ofertas: 4/3/2021

**LISTA DE OFERTAS**

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION 1712	BIOMEDIC INGENIERIA BIOMEDICA	4/03/2021 11:27 AM	60.000
COTIZACION-AYS-51-006-050-2021 MANTOR	MANTOR INGENIEROS S A S	3/03/2021 8:28 PM	161.840
COTIZACION-AYS-51-006-050-2021	SUMINISTRO DEL CARIBE IN SAS	3/03/2021 7:27 AM	240.000
PROQUISER COTIZACION-AYS-006-050-2021	PROQUISER S AS	3/03/2021 8:50 AM	138.040

OBSERVACIONES AL PLEGO DE CONDICIONES [Consultar]  
No tiene ninguna observación a los documentos del proceso.

MESSAJES [Crear]  
Sin mensajes

A partir del promedio de cada uno de los valores de los bienes a contratar, la entidad fija los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales pretende adquirir los bienes objeto del proceso de selección, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su comité económico estructurador fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios y luego dividiendo la suma arrojada, por el número de cotizaciones obtenidas, quedando como se pasa a mostrar:

**MATRIZ COTIZACIONES**

ITEM	UNID DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR TOTAL	VALOR TOTAL	VALOR PONDERADO TOTAL	VALOR TOTAL PONDERADO
				SERVET	LABORATORIO UNISALUD		
1	UNIDAD	REACTIVO ORTO-TOLIDINA: reactivo para determinación de cloro en agua.	45	\$ 11.424	\$ 10.710	\$ 11.067	\$ 498.015
2	UNIDAD	REACTIVO ROJO FENOL: reactivo para determinación pH (potencial de hidrogeno) en agua.	45	\$ 11.424	\$ 10.710	\$ 11.067	\$ 498.015
				\$ 22.848	\$ 21.420	\$ 22.134	\$ 996.030

**OBJETO 4:**

**d. Solicitud de Cotizaciones:**

Atendiendo lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad, se solicitó cotización por medio de la plataforma SECOP II. De todos los posibles oferentes existentes en la plataforma SECOP II, solo una (1) firmas presentaron cotización en la respectiva plataforma: BIOMEDIC INGENIERIA, la cual no se tiene en cuenta debido a que la misma no cumple con lo requerido por la entidad, de igual manera se realizó invitación a cotizar vía correo electrónico, por el área de Abastecimientos, donde se obtuvo solo una (1) cotización: COMERCIALIZADORA Y FERRETERIA JM, al no tener obtener más cotizaciones se procedió a tomar precios históricos para determinar el precio ponderado.



**Solicitud de información a los Proveedores**  
AY 5 SI 006-051-2021 (Cotización) | Presente

Unidad de contratación REGIONAL AMAZONIA  
[Ver Estado](#)

ADQUISICION DE VALLES DE ALIMENTACION CON DESTINO A LAS UNIDADES DE CATERING ADMINISTRADOS POR LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL AMAZONIA

Clave interna (UTC-01-00) Bogotá, Lima, Quito  
Fecha de presentación de ofertas 14/03/2021 10:00 AM - Fecha de publicación 23/03/2021 3:30 PM

**PROVEEDORES**

Interesados: 2  
Completados: 100

**LÍNEA DE TIEMPO**

- Fecha de publicación de licitaciones
- Plazo para solicitar aclaraciones
- Presentación de ofertas

**LISTA DE OFERTAS**

Referencia de oferta	Entidad	Presentada	Oferta
COTIZACION 1711	BIOMEDIC INGENIERIA BIOMEDICA	4/3/2021 11:21 AM	0.000

**EVALUACIÓN ECONÓMICA**

Guardar Opciones

OPINIONES Y AL PUESTO DE COMERCIO  
No tiene opinión (comentarios) o ha eliminado los comentarios

MESES DE ASESORIA  
Crear

A partir del promedio de cada uno de los valores de los bienes a contratar, la entidad fija los precios ponderados iniciales estimados, conforme a los cuales pretende adquirir los bienes objeto del proceso de selección, que igualmente corresponderán a los precios de referencia a partir de los cuales los futuros proponentes elaborarán su propuesta económica.

Conforme a este mecanismo, la Entidad a través de su comité económico estructurador fijó los precios unitarios de referencia, sumando los valores unitarios y luego dividiendo la suma arrojada, por el número de cotizaciones obtenidas, quedando como se pasa a mostrar:

### MATRIZ COTIZACIONES

ITEM	UNID DE MEDIDA	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO HISTORICO	VALOR TOTAL	VALOR PONDERADO UNITARIO	VALOR TOTAL PONDERADO
				2020	JM SAS		
1	Paquete o talonario x 200und	Vales de Alimentación de 16cm de ancho x 3cm de alto, a Una x Cero (1X0) Tinta, Impresos en Papel Periódico en siete (7) colores, Refilada y Perforada en Cuatro (4) Partes.	1204	\$ 1.655	\$ 1.666	\$ 1.661	\$ 1.999.844
				\$ 1.655	\$ 1.666	\$ 1.661	\$ 1.999.844

**Nota 1:** Las propuestas en ningún caso deben superar los valores unitarios ponderados determinados por la entidad para cada uno de los bienes, **So pena de ser rechazada la oferta.**

**Nota 2:** El presupuesto asignado a esta futura contratación comprende todos los costos que pueda generar la entrega de los bienes objeto de la presente contratación.

**Nota 3:** La propuesta económica deberá ser presentada con el IVA incluido sin decimales y el valor unitario y total utilizando número entero si de acuerdo a las regulaciones tributarias colombianas aplicadas al IVA.

**Nota 4:** Los proponentes son responsables de informarse e incluir en su propuesta toda tasa, retribución, impuesto o gravamen que corresponda y/o del cual sea responsable y, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares, Regional Amazonía, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos.

**Nota 5:** La Adjudicación del proceso, esto es la aceptación de la oferta, se emitirá por el valor de la propuesta y se ejecutará de acorde a los valores ofertados.

## 7. ESTUDIO DE LA DEMANDA

La entidad pública, Agencia Logística de las fuerzas Militares, Regional Amazonia, durante las vigencias 2018 y 2019, ha adelantado procesos de selección con similares objetos contractuales, con el fin de atender necesidades similares, así:

### OBJETO 1:

NO. PROCESO	NO. CONTRATO	OBSERVACIONES AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN
Contratación de Mínima Cuantía No. 006-081-2018	contrato de compraventa No. 006-060-2018	Se ejecutó a satisfacción
Contratación de Mínima Cuantía	contrato de compraventa No.	Se ejecutó a satisfacción

No. 006-035-2019	006-028-2019	
Contratación de Mínima Cuantía No. 006-030-2020	contrato de compraventa No. 006-024-2020	Se ejecutó a satisfacción

**OBJETO 2:**

NO. CONTRATO	OBSERVACIONES AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN
Contratación de Mínima Cuantía 006-040-2013	Se ejecutaron sin novedad alguna.
Contratación de Mínima Cuantía 006-009-2014	
Contratación de Mínima Cuantía 006-071-2015	
Contratación de Mínima Cuantía 006-025-2020	

**OBJETO 3:**

NO. PROCESO	NO. CONTRATO	OBSERVACIONES AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN
Contratación de Mínima Cuantía No. 006-035-2019	contrato de compraventa No. 006-028-2019	Se ejecutó sin observación alguna
Proceso de Minina cuantía 006-031-2020	Contrato de mínima cuantía 006-027-2020	

**OBJETO 4:**

NO. PROCESO	NO. CONTRATO	OBSERVACIONES AL DESARROLLO DE LA EJECUCIÓN
Proceso de Minina cuantía 006-100-2017	Contrato de mínima cuantía 006-073-2017	Se ejecutó sin observación alguna
Proceso de Minina cuantía 006-044-2018	Contrato de mínima cuantía 006-019-2018	
Proceso de Minina cuantía 006-039-2020	Contrato de mínima cuantía 006-026-2020	

**ORIGINAL FIRMADO**

**Ing. Alim. DARLYN BOLAÑOS GARCIA**  
PD. Encargada Coordinación Abastecimientos  
Integrante Comité Técnico Estructurador

**ORIGINAL FIRMADO**

**Cont. Pub. Norma Lenis Zetares Cortes**  
PD. Grupo Financiera  
Integrante Comité Económico Estructurador

**ORIGINAL FIRMADO**

Elaboro: **Ing. Alim. DARLYN BOLAÑOS GARCIA**  
PD. Encargada Coordinación Abastecimientos  
Integrante Comité Técnico Estructurador

**ORIGINAL FIRMADO**

Reviso: **Cont. Pub. Norma Lenis Zetares Cortes**  
PD. Grupo Financiera  
Integrante Comité Económico Estructurador